



SAN LUIS, 27 SEP 2018

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 2068/18: **ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Esp. Yanina Zoraida ABDELAHAD (DNI N° 25.328.108) a UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-41/18, en base a la evaluación y clase de oposición de la postulante, propone un orden de mérito y la designación de la Esp. Yanina Zoraida ABDELAHAD en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación de la Esp. Yanina Zoraida ABDELAHAD.

Que a fs. 57 la Esp. Yanina Zoraida ABDELAHAD acepta la designación a partir del 07 de setiembre de 2018.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, en su sesión del día 16 de agosto de 2018, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1° Yanina Zoraida ABDELAHAD
- 2° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Esp. Yanina Zoraida ABDELAHAD (DNI N° 25.328.108) en UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA** del **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA** de esta Facultad, a partir del 07 de setiembre de 2018, conforme a lo establecido en el Artículo 77° de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08- FAC. DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

Dr. Fernando M. Bulana
Decano
FCFMYN-U.N.S.L.

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMYN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

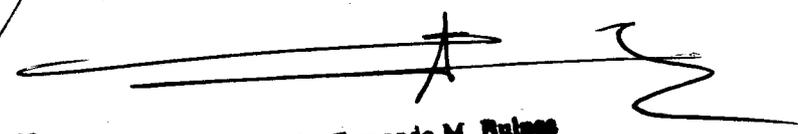
ARTÍCULO 4°.- Dar de Baja a la Esp. **Yanina Zoraida ABDELAHAD** (DNI N° **25.328.108**) en UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE**, carácter **SUPLENTE**, con funciones en el Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 07 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MEB

154 18


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.